



### **AVISO**

# AUTORIZACIÓN DE LISTADO

#### **OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 1.000.000.000.- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor):

### MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 38 por

v/n \$ 43.540.192.360,-.

# DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000.000.-.

### CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: BF380 Dólar MEP: BF38D Cable: BF38C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, difundido el 14.11.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2025.

MARÍA ROSA RAGO Gerencia Técnica y de Valores Negociables B.C.B.A.